

DISPOSICION SE-CFJ N° 408/16

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288, las Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13 y;

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos de las actividades programadas y eventos realizados por el Centro de Formación Judicial, resulta conveniente el desarrollo de la actividad "Protocolo y Ceremonial" que redundará en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se realicen con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébse la realización de la actividad "Protocolo y Ceremonial", con modalidad en oficina, los días 14, 18, 21 y 25 de noviembre y de 14:30 a 16:00hs. y 2 y 5 de diciembre de 2016 14:00 a 16:00hs., en la sede del Centro de Formación Judicial de Bolívar 177, 3º piso, CABA, con los contenidos desarrollados en el Anexo I.

2º) Designase capacitadora a la Técnica en Protocolo y Ceremonial María Laura Espinosa.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a la capacitadora designada en el artículo 2º de la presente Disposición, con los contenidos

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 408/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM

DISPOSICION SE-CFJ N° 408/16

ANEXO I: "CEREMONIAL Y PROTOCOLO"

Contenidos:

- Introducción al ceremonial
- Vocabulario
- Ubicación de banderas (vexilología)
- Orden de precedencias
- Decretos protocolares
- Ubicación en estrados y auditorios
- Ubicación en mesas
- Reglas de comportamiento
- Ceremonial escrito
- Reglas para un evento exitoso
- Relevamiento del discurso
- Armado de presentaciones